

RESOLUCIÓN NÚMERO 391 de 2010

“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 0023 DE 2010”

El Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos, La Ley 1150 De 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009
y,

CONSIDERANDO:

- 1) De conformidad con el artículo 5 del Decreto 089 de 2004 "Por medio del cual se modifican unos estatutos y se reestructura la corporación de cultura y turismo de Armenia", el objeto de la Corporación es el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas, que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia, se hace necesario garantizar que las manifestaciones artísticas y culturales desarrolladas a través de agrupaciones conformadas para la difusión y fortalecimiento de la música, tales como la Rondalla Ciudad Milagro, cuenten con la dotación requerida a fin de lograr presentaciones de calidad y permitir el buen funcionamiento de los instrumentos.
- 2) Que la presente modalidad de selección se efectúa de conformidad con el artículo 2do del Decreto 3576 de 2009, toda vez que la contratación que se pretende realizar es inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto anual de la Entidad.
- 3) Que de conformidad con el artículo 2º del decreto 3576 de 2009 la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia publicará invitación pública, en la página web www.armeniaculturayturismo.gov.co de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia a partir del 26 de Agosto de 2010, documento que junto con los estudios previos podrán ser consultados en la oficina de la Corporación ubicada en la carrera 17 No. 16-00 CAM Cuarto Piso de la ciudad de Armenia, en el horario de nueve de la mañana (9.00 am a 12 m) y de dos de la tarde a cinco de la tarde (2.00 pm a 5.00 pm), de lunes a viernes.
- 4) Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Director de la Corporación.
- 5) Que en virtud de lo anterior, el Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

RESOLUCIÓN NÚMERO 391 de 2010

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 023 de 2010, en los siguientes términos:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Recibir a título de compra accesorios para instrumentos de dotación de la rondalla ciudad milagro.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía.
3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 023 de 2009 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	26 de agosto de 2010	www.armeniaculturayturismo.gov.co
APERTURA	26 de agosto de 2010 Hora 9:00 a.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
CIERRE	2 de septiembre de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
EVALUACIÓN	3 de septiembre de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	6 de septiembre de 2010 Hora: 10:00 a.m	www.armeniaculturayturismo.gov.co
ADJUDICACIÓN	7 de septiembre de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

4. **LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCESO:** El trámite del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía será llevado a cabo en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam cuarto piso de la ciudad de Armenia, por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$983.000), de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0221 del 19/08/010.

ARTICULO SEGUNDO: Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía número 0023 de 2010, el día veintiséis (26) de agosto de dos mil diez (2010) a las 9: 00 a.m. y cierre el día dos (2) de septiembre de dos mil diez (2010) a las 5:00 p.m., fecha y hora máximas para la entrega de las propuestas.

RESOLUCIÓN NÚMERO 391 de 2010

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del Control Ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

CUMPLASE

Dada en Armenia a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diez (2010).



Director

Proyectó/elaboró: Isabel C.